XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL CARNAVAL TRADICIONAL DE ENCISO 2025

BASES DEL CONCURSO

1ª Se convoca el **"XII CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL CARNAVAL TRADICIONAL DE ENCISO"**, organizado por la Asociación Cultural de Amigos del Carnaval Tradicional de Enciso.

Las fotografías podrán ser del **SÁBADO LARDERO** (22 de Febrero de 2025), o del **CARNAVAL TRADICIONAL DE ENCISO** (8 y 9 de Marzo de 2025).

2ª Quienes participen en el Concurso de Fotografía aceptan las presentes bases, así como a la interpretación que de las mismas efectúe la Asociación.

3ª Cada participante podrá presentar un máximo de **5 FOTOGRAFÍAS**, en formato digital, con una resolución mínima de 3,2 MP y sin límite de resolución máxima. Las fotografías serán enviadas al correo electrónico **carnavaltradicionaldeenciso@hotmail.com** junto con un fichero de texto que tenga el mismo nombre que la foto y que contenga nombre, apellidos y teléfono de la persona que ha realizado las fotos. No está permitido incluir marcos ni firmas u otros elementos que pudieran ser identificativos de la autoría.

4ª El **plazo de recepción de fotografías** finaliza el 1 de Junio de 2025.

5ª Se nombrará un jurado formado por personas de la Asociación Cultural de Amigos del Carnaval Tradicional de Enciso, que no participen en el concurso. El jurado no conocerá el nombre de las personas participantes. De entre las fotografías recibidas, la organización podrá seleccionar, además de las premiadas, cuantas se consideren oportunas con objeto de realizar una exposición en los Carnavales del año próximo. El resultado final del concurso se dará a conocer por correo electrónico a las personas reconocidas, y los Premios se entregarán en el transcurso del Acto de Apertura del Carnaval Tradicional de Enciso 2026.

6ª Se establecen tres premios:

1er Premio UN JAMÓN
2º Premio LOTE DE PRODUCTOS RIOJANOS
3º Premio LOTE DE PRODUCTOS RIOJANOS

7ª La persona que haya enviado las fotografías, mantendrá la propiedad sobre las mismas. Todas las personas participantes autorizan a la organización del Carnaval y a la Asociación, la reproducción de sus fotografías y la publicación de su nombre y apellidos (o un lema, si así lo desean), en catálogos, libros, y cualquier otro medio de difusión, siempre que no se persiga la obtención de beneficio económico. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases por parte del concursante, quien renuncia de forma explícita a cualquier reclamación derivada de este concurso.

8ª Los datos personales que se faciliten, serán utilizados EXCLUSIVAMENTE para la identificación de la autoría de las obras participantes y para el mantenimiento del registro histórico de participantes en el concurso y obras presentadas.

9ª Se podrá utilizar Photoshop u otras herramientas de edición de imágenes, para tratar las fotografías, siempre que ello no suponga alterar la esencia de las mismas. No se considerará retoque, girar o recortar las fotografías, tampoco la modificación del histograma de la imagen, a través de ajustes de curvas, niveles o aplicación de filtros o enfoque, salvo que se indique el contrario. Los fotomontajes no serán válidos. La organización se reserva el derecho a eliminar cualquier fotografía que a juicio de la organización sea inadecuada, ofensiva, injuriante o no acorde a la temática propuesta.

!!ÁNIMO Y A PARTICIPAR¡¡